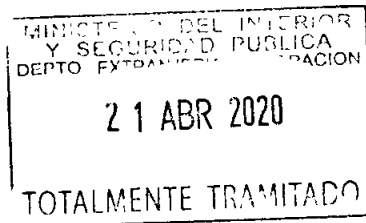


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

Formo. 12766240



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61005

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Señatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.495.634 de año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°749 de 29.03 95 y Resolución Exenta N° 1420
30-04-2001, todas del Ministerio del Interior; en la Resolución
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de
años en la condición de TITULAR a Lisbeth Josefina GARCIA DE
de nacionalidad VENEZOLANA con el empleador PABLO ANDRES
CEOLIZE.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe de Departamento de Extranjería y Migración
Jefe de Sección de Extranjería y Migración Pública

W/KLS/APM
04/2020
Policía
Policía Internacional

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas